

DECRETO N° 1621 .-

LA REINA, 29 DE JULIO DE 2014

VISTOS: Carta de fecha 26 de Junio de 2014, de la Presidenta del Centro de Padres y Apoderados del Complejo Educacional La Reina, que solicita autorización para realizar bingo, con expendio de bebidas alcohólicas; el conforme del Administrador Municipal; artículo 19 inciso 3º, de la Ley N° 19.925, Ley de Alcoholes; Decreto Alcaldicio N° 2271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma ; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
=====

- 1. AUTORIZASE** a la Presidenta del Centro de Padres y Apoderados del Complejo Educacional La Reina, doña Elizabeth Rivera Ibarra, para realizar bingo en el Gimnasio del establecimiento, con expendio de bebidas alcohólicas, el 2 de Agosto de 2014, en horario de 18:00 a 02:00 de la madrugada
2. Los encargados de esta actividad, deberán entregar copia del presente decreto en la 16ª Comisaría de Carabineros, como constancia de esta actividad.
3. Los encargados de esta actividad, deberán velar por la corrección del acto, especialmente en lo que se refiere a la Ley de Alcoholes y evitar los ruidos molestos.
4. Se exime del pago de derechos municipales al centro de Padres y Apoderados del Complejo Educacional La Reina.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE

EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


CONTROL GENERAL


LEGAL